

325

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., -4 FEB 2022

REF: 2019-00124

No se tienen en cuenta las diligencias allegadas por la actora, por cuanto no corresponden a los artículos 291 (citatorio) y 292 (aviso) o en su defecto, el artículo 8 del Decreto 806 de 2020 (notificación por correo electrónico).

Por la actora procédase de conformidad con lo ordenado en audiencia de 3 de noviembre de 2020 en cuanto a la notificación de cada una de las personas citadas.

Por secretaría dese cumplimiento al emplazamiento de las personas indeterminadas, ordenado en la misma audiencia.

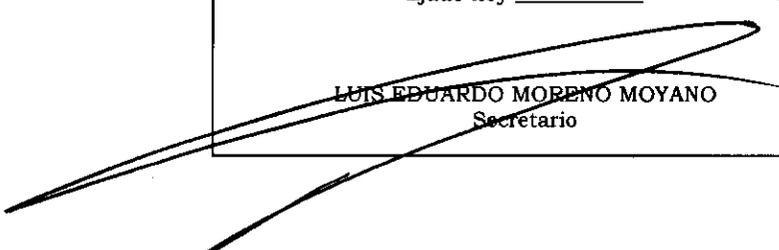
No se tienen en cuenta el memorial proveniente de la señora Olga Janneth Pineda Gutiérrez, por cuanto no acredita la calidad de abogada.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. 006
fijado hoy 07 FEB 2021


LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

